



Exp. N° 0000089/2017

## PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal  
 11- Personal Permanente  
 200 – Personal No Docente

**Dep: Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación**  
**Apertura Programática: Prog. 26 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02**

## Creaciones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes (*)	
			Mensual
1	3665/1		1,44
	<b>Total creaciones</b>		<b>1,44</b>

(\*) *Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667*

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

mbh/